



Aguaray (S), 30 MAY 2022

RESOLUCIÓN N° 0928-022

VISTO:

La Ley Provincial N° 8.072 SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA; Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936; la Resolución N° 320/22 de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta. Sobre Expediente N° 125 - 42.416 - 0/22, aprobación del Legajo Técnico para la Obra **RED DE MEDIA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN MISIÓN TUYUNTI - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA**; el Convenio suscripto entre la Secretaría de Obra Pública antes mencionada y la Municipalidad de Aguaray, aprobado por Resolución Municipal N° 0925/022, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mencionado expediente se presento el proyecto técnico para la ejecución y financiamiento de la obra **RED DE MEDIA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN MISIÓN TUYUNTI - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA**.

QUE, la citada obra mejorará la calidad de vida de estos vecinos, sirviendo con una red de media tensión lo que permitirá brindar el servicio energético a los habitantes de la misión.

QUE, la ejecución de la obra de alumbrado público coadyuvará a mejorar la seguridad en las viviendas y de la circulación que se registra actualmente en toda la zona.

QUE, el área técnica de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ha aprobado el proyecto y habilitado la instrumentación del convenio pertinente entre ese organismo y la Municipalidad de Aguaray.

620 J
QUE, se firmó el convenio de obra pública entre la Municipalidad de Aguaray y la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, para instrumentar la financiación y ejecución de la obra **RED DE MEDIA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN MISIÓN TUYUNTI - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA**, por el cual las partes acuerdan la realización de la obra mencionada, los procedimientos y recaudos necesarios para su debido cumplimiento.

QUE, se da cumplimiento a lo dispuesto a la Ordenanza vigente de Recursos y Gastos, por el que autoriza al Ejecutivo Municipal a incorporar partidas extras presupuestarias.

QUE, la contratación de la obra se efectuará por el procedimiento de Contratación Abreviada, con encuadre en el Artículo N° 15, inciso a) de la Ley N° 8.072, con la modalidad de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

QUE, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuesta en la Ley de Contrataciones de la Provincia de Salta N° 8.072; Decreto Reglamentario N° 1.319/18; Carta Orgánica Municipal, y toda documentación que conforma el expediente legal, técnico y financiero, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-

RESUELVE





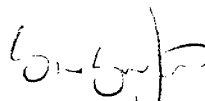
RESOLUCIÓN N° 0923-022

Art. N° 1.- DISPONER el llamado, mediante invitación, a cotizar en el marco del procedimiento de CONTRATACIÓN ABREVIADA, con la modalidad de AJUSTE ALZADO, en la obra **RED DE MEDIA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN MISIÓN TUYUNTI - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA.**


Art. N° 2.- INVITAR por lo menos a tres (3) empresas con capacidad y experiencia suficiente en la ejecución de obras de éstas características, a presentar ofertas en la Compulsa de Precios, Art. N° 14, de la Ley Provincial N° 8.072, obra **RED DE MEDIA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN MISIÓN TUYUNTI - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA**, con un presupuesto tope de Pesos DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 15/100 (\$ 19.846.338,15), en el plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, para el día 06 de junio de 2.022, a horas 11:00, en la sede comunal de la ciudad de Aguaray, lugar y fecha en que se realizará la apertura de las presentaciones.

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY